



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CLV

Jueves, 1 de septiembre de 1988

Núm. 200

SECCION PRIMERA

Ministerio del Interior

Núm. 61.081

ORDEN de 22 de agosto de 1988 por la que se desarrolla el Real Decreto ley 5 de 1988, de 29 de julio, y se determinan los municipios afectados por la declaración de zona catastrófica en las provincias de Guipúzcoa, Vizcaya, Alava, La Rioja, Navarra, Burgos, Palencia, Valladolid, Zamora y Zaragoza, se regula la expedición de la Carta de Damnificado y se establecen determinadas ayudas económicas para reparar los daños causados.

El Real Decreto-ley 5 de 1988, de 29 de julio, por el que se adoptan medidas urgentes para reparar los daños causados por las lluvias torrenciales y tormentas ocurridas recientemente en las provincias de Guipúzcoa, Vizcaya, Alava, La Rioja, Navarra, Burgos, Palencia, Valladolid, Zamora y Zaragoza, declara en su artículo 1.º, 1, zona catastrófica, el territorio de los municipios afectados en dichas provincias y establece en su artículo 1.º, 2, que por el Ministerio del Interior se hará la determinación de los términos municipales, o las áreas de los mismos, a los que será de aplicación lo dispuesto en el mismo.

A su vez, en la disposición adicional tercera del mencionado Real Decreto-ley, se establece que por los distintos departamentos ministeriales, en el ámbito de sus competencias, se dictarán las disposiciones necesarias para su ejecución.

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Artículo 1.º La declaración de zona catastrófica establecida en el Real Decreto-ley 5 de 1988, de 29 de julio, por el que se adoptan medidas urgentes para reparar los daños causados por las lluvias y tormentas en las provincias de Guipúzcoa, Vizcaya, Alava, La Rioja, Navarra, Burgos, Palencia, Valladolid, Zamora y Zaragoza, afectará al territorio de los siguientes municipios:

Provincia de Zaragoza

Añón, Los Fayos, Grisel, Litago, Lutuénigo, Malón, Novallas, San Martín de la Virgen del Moncayo, Santa Cruz de Moncayo, Tarazona, Trasmoz, Torrellas y Vierlas.

Art. 2.º A los términos municipales o a las áreas de los mismos, determinados en el artículo 1.º de la presente Orden les serán de aplicación las medidas dispuestas en el Real Decreto-ley 5 de 1988, de 29 de julio, en relación con los daños sufridos por cada uno de ellos. También les podrá ser de aplicación cualquier otra disposición que se dicte con la misma finalidad de contribuir a la reparación de los daños causados.

Art. 3.º Todas las personas que hayan sufrido pérdidas como consecuencia de las lluvias torrenciales o tormentas en los territorios que la presente Orden determina, podrán obtener una Carta de Damnificado, que servirá para acreditar esta condición mediante su presentación ante la

Administración Pública, entidades de crédito u otras organizaciones, para documentar las peticiones o gestiones necesarias, a efectos de obtención de ayudas, moratorias, créditos, subvenciones u otros beneficios a los que pueda tener derecho.

No obstante, la falta de petición y de obtención por parte de los interesados de la Carta, no implicará por sí misma la carencia de derecho a las distintas prestaciones, cuyas solicitudes podrán documentarse por otros medios. Los órganos competentes podrán interesar de los afectados la presentación de la mencionada Carta durante la tramitación de las solicitudes o después de haber sido resueltos los correspondientes expedientes.

La Carta se solicitará ante el Ayuntamiento del municipio del domicilio del damnificado, mediante la presentación de una declaración de daños, con arreglo al modelo que figura como anexo I de esta Orden. Las Administraciones Públicas podrán solicitar cuantos informes estimen pertinentes para la comprobación de lo declarado.

La Carta de damnificado se expedirá por los Ayuntamientos de los municipios relacionados en la presente Orden en impresos, de conformidad con el modelo que figura como anexo II de la misma.

Los impresos, tanto para las declaraciones como para las cartas, serán suministrados gratuitamente a los Ayuntamientos por las Delegaciones del Gobierno o Gobiernos Civiles de los territorios afectados.

Art. 4.º Para subvenir a las necesidades surgidas a las familias afectadas por las mencionadas lluvias torrenciales y tormentas, ya sea por pérdida de alguno de sus miembros o por daños causados en la vivienda familiar y enseres de la misma, se establecen ayudas económicas en cuantía de 2.000.000 de pesetas y 350.000 pesetas como máximo, respectivamente, con cargo al crédito extraordinario que se transfiera a este Departamento en ejecución de lo dispuesto en el artículo 7.1 del Real Decreto-ley 5 de 1988, de 29 de julio, que serán otorgados por los delegados del Gobierno o gobernadores civiles del respectivo territorio.

Asimismo, y con cargo al mismo crédito extraordinario, la Dirección General de Protección Civil podrá proceder al abono de los gastos efectuados por las Administraciones Públicas o las Entidades dependientes de las mismas, así como por las personas físicas o jurídicas de naturaleza privada, que hayan colaborado en actuaciones de emergencia determinadas por las autoridades competentes o sus agentes para la protección y socorro urgente de los afectados por las mencionadas lluvias torrenciales y tormentas.

Los libramientos se formalizarán "a justificar" al Habilitado de la Delegación del Gobierno o del Gobierno Civil respectivo, al de la Dirección General de Protección Civil, o al que específicamente se designe para esta finalidad, que procederá de conformidad con las directrices o instrucciones que se dicten para el desarrollo y ejecución de la presente Orden.

Art. 5.º La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el "Boletín Oficial del Estado".

Madrid, 22 de agosto de 1988. — Corcuera Cuesta.

(Del "BOE" núm. 202, de 23 de agosto de 1988.)

ANEXO I

Declaración de damnificado por las lluvias torrenciales y tormentas de julio de 1988

Don
Domicilio calle:
Municipio:
Provincia: DNI

DECLARA: Que tiene a su cargo los siguientes familiares:

Cónyuge: SI NO Número de hijos Otros

Que, como consecuencia de las lluvias torrenciales y tormentas en el mes de julio de 1988, ha sufrido pérdidas y daños por los conceptos que a continuación relaciona y que, a su juicio, ascienden a la cantidad que detalla:

CONCEPTO	CUANTIA
1. Enseres domésticos: Pérdida total <input type="checkbox"/> Parcial <input type="checkbox"/>	
2. Fincas rústicas: Detallar municipio, superficie y cultivo de cada una.	
.....	
.....	
.....	
Daños: Infraestructura <input type="checkbox"/> Arbolado % Cosecha %	
3. Ganadería: Detallar especies y número de pérdidas:	
.....	
Otros daños:	
4. Fincas urbanas: Dirección	
Altura del agua Detallar daños	
.....	
5. Industrias: Nombre	
Actividad: Número de trabajadores	
Domicilio	
Altura del agua Detallar daños	
.....	
6. Comercios: Nombre	
Actividad: Número de trabajadores	
Domicilio:	
Altura del agua Detallar daños	
.....	
7. Vehículos: Uso particular <input type="checkbox"/> Comercial <input type="checkbox"/>	
Detallar matrícula, marca y modelo:	
.....	
8. Otros bienes dañados:	
.....	
.....	

En virtud de lo expuesto solicita le sea expedida la carta de damnificado a los efectos oportunos.

En a de de 1988.

EL DECLARANTE

SR. ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE

CARTA DE DAMNIFICADO

POR LAS TORMENTAS Y LLUVIAS
TORRENCIALES DE JULIO DE 1988

AYUNTAMIENTO DE

.....

Número de orden

Titular:

DNI Domicilio

.....

Familiares a su cargo:
.....
.....

Como consecuencia de las tormentas y lluvias torrenciales, el damnificado declara haber sufrido daños o pérdidas por los conceptos y las cuantías siguientes:

Conceptos	Daños causados
Enseres domésticos
Fincas rústicas
Ganadería
Fincas urbanas
Industrias
Comercios
Vehículos
Otros bienes
Cuantía de los daños
Lugar y fecha

(Lugar y fecha.)

EL ALCALDE

SECCION TERCERA

Diputación General de Aragón

COMISION PROVINCIAL DE URBANISMO

Núm. 60.525

Esta Comisión Provincial de Urbanismo de Zaragoza, en su sesión de fecha 29 de julio de 1988, acordó, sin entrar en el fondo del asunto, someter a información pública el expediente CPU-148-88, referente a reconstrucción, ampliación y rehabilitación de Torre Lon, en suelo no urbanizable, a instancia de Asociación Cultural Argos, en el municipio de Borja.

Durante el plazo de los quince días hábiles, siguientes a la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, estará de manifiesto el expediente, en días y horas hábiles de oficina, en las dependencias de esta Comisión Provincial de Urbanismo (paseo María Agustín, sin número, edificio Pignatelli, de Zaragoza), pudiéndose formular por los interesados, durante dicho plazo, las alegaciones que consideren oportunas.

Lo que se hace público de conformidad con lo previsto por el artículo 44.2 del Reglamento de Gestión Urbanística.

Zaragoza, 1 de agosto de 1988. — El secretario de la Comisión, Javier San Gil Casadevall. — Conforme: El presidente de la Comisión Provincial de Urbanismo, por delegación, Carlos Aranda Jaquotot.

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Núm. 59.704

EXTRACTO de los acuerdos adoptados por el Pleno corporativo en sesión celebrada el día 29 de julio de 1988.

Se aprobaron por unanimidad los borradores de las actas ordinaria y extraordinaria celebradas los días 29 de abril y 1 de julio de 1988, respectivamente.

Comisión de Gobierno

Dictamen aceptando moción de la Presidencia sobre inclusión de la provincia de Teruel y otras zonas aragonesas en las ayudas del FEDER.

Dictamen proponiendo avalar a Colchones de Alhama, S. A. L., ante una entidad bancaria por un crédito de quince millones de pesetas.

Dictamen proponiendo aprobar el proyecto definitivo, pliegos de condiciones, financiación y licitación con reducción de plazos de las obras de adecuación de la residencia de estudiantes de la Ciudad Escolar Pignatelli.

Dictamen proponiendo acogerse al programa de creación de escuelas-taller dentro del marco de colaboración INEM-Corporaciones Locales, y aprobar proyecto de creación de una escuela-taller de restauración de obras de arte en el monasterio de Veruela.

Comisión de Cooperación y Asistencia a Municipios

Dictamen proponiendo informar favorablemente el proyecto de estatutos de la mancomunidad intermunicipal denominada "Altas Cinco Villas".

Dictamen proponiendo dar de baja una subvención concedida a un ayuntamiento de la provincia para obras de construcción de una sala polivalente por los motivos que figuran en el expediente.

Dictamen proponiendo dar de baja una subvención concedida a un ayuntamiento de la provincia para obras de construcción de una sala polivalente por los motivos que figuran en el expediente.

Dictamen proponiendo aprobar la concesión de subvenciones para obras incluidas en el Plan de instalaciones deportivas, por un importe de 48.000.000 de pesetas.

Dictamen proponiendo aprobar el cambio de finalidad de una subvención concedida a un ayuntamiento de la provincia, para pista de tenis, y destinarla a pista de baloncesto y balonmano.

Dictamen proponiendo aprobar el cambio de finalidad de una subvención concedida a un ayuntamiento de la provincia, para mejoras del campo de fútbol y destinarla a construcción de una pista de atletismo.

Dictamen proponiendo aprobar el cambio de finalidad de una subvención a un ayuntamiento en el Plan de instalaciones deportivas de 1987 y destinarla a reforma de una piscina.

Dictamen proponiendo aprobar relación de actuaciones a llevar a la DGA, a fin de articular el programa de reparto de fondos procedentes del IRYDA.

Dictamen proponiendo aprobar el programa de actuación en materia de instalaciones deportivas con cargo a fondos propiamente provinciales correspondientes a 1988.

Comisión de Cultura

Dar cuenta al Pleno corporativo del fallo del jurado de la sexta convocatoria de becas para el perfeccionamiento de estudios artísticos y ayudas a la investigación para el año 1988.

Comisión de Economía y Hacienda

Dictamen proponiendo aprobar la liquidación financiera por diferencias entre el devengo de los premios de cobranza a los recaudadores de tributos

del Estado y las cantidades entregadas a cuenta, referente al ejercicio de 1987. Dictamen proponiendo aprobar las liquidaciones a los recaudadores por cobro de las cuotas de las cámaras oficiales año 1987, y premio de cobranza.

Dictamen proponiendo aprobar suplementos y habilitaciones de créditos en el ejercicio corriente por la cuantía reflejada en el expediente.

Comisión de Obras Públicas

Dictamen proponiendo autorizar a Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima, la ampliación de su red de radio-enlaces en el norte de San Caprasio de la sierra de Alcubierre.

Dictamen proponiendo aprobar con carácter definitivo el proyecto y expediente sobre trazado de ensanche y refuerzo de firme en el camino vecinal 209, de Mediana por Rodén a Fuentes de Ebro, punto kilométrico 1,304 a punto kilométrico 1,584.

Dictamen proponiendo tomar en consideración el proyecto modificado de construcción de la vía provincial número 11 de Langa del Castillo a la carretera de Calatayud a Cariñena.

Adiciones

Economía y Hacienda

Dictamen proponiendo aprobar expediente de suplemento de crédito por transferencias, por importe de 64.597.522 pesetas.

Cooperación y Asistencias a Municipios

Dictamen proponiendo acceder a la solicitud formulada por un ayuntamiento de la provincia, modificando relaciones de obras a efectuar con cargo al resto de la asignación de los fondos del canon sobre la producción de energía eléctrica de 1985.

Dictamen proponiendo la designación de miembros para constituir la comisión gestora de un municipio de la provincia. (Queda sobre la Mesa.)

Diligencia. — La pongo yo, el secretario general de la Corporación, para hacer constar que en la sesión del Pleno corporativo del pasado día 29 de julio fueron aprobados los asuntos que figuran en el precedente orden del día. Certifico.

Zaragoza, 3 de agosto de 1988. — El secretario general, Ernesto García Arilla. — Visto bueno: El presidente accidental, Carlos Pérez.

SECCION QUINTA

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Núm. 58.498

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 27 de julio de 1988, acordó aprobar con carácter inicial estudio de detalle para área de intervención U-84-7, según proyecto visado por el Colegio Oficial en fecha 28 de junio de 1988, y, con igual carácter inicial, la delimitación de la unidad de actuación que comprende la totalidad del área de intervención U-84-7, salvo la parcela situada en la esquina de camino de la Puebla con calle Doce de Octubre, a instancia de don Angel Romanos Consejo.

Mediante el presente anuncio se somete el expediente núm. 3.084.082/88 a información pública durante el plazo de quince días en la Gerencia de Urbanismo (calle Eduardo Ibarra, sin número, polígono Romareda), en horas de oficina.

Zaragoza, 1 de agosto de 1988. — El alcalde-presidente. — Por acuerdo de S. E.: El secretario general accidental.

Audiencia Territorial de Zaragoza

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Núm. 56.489

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 669 de 1988, promovido por don José-Ignacio López Arriortúa, contra acuerdo del Tribunal Económico Administrativo de Zaragoza de fecha 28 de abril de 1988 que aprobó la liquidación sobre impuestos de transmisiones patrimoniales núm. 00031 (expediente núm. 73 de 1987).

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con la Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 20 de julio de 1988. — El secretario. — Visto bueno: El presidente.

Núm. 56.490

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 670 de 1988, promovido por don Angel J. López Capapé, contra acuerdo del Tribunal Económico Administrativo de Zaragoza de fecha 19 de mayo de 1988 que aprobó la liquidación complementaria practicada por el Servicio de Gestión Tributaria

ria de la Diputación General de Aragón por impuesto sobre transmisiones patrimoniales (expediente 649 de 1987).

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 20 de julio de 1988. — El secretario. — Visto bueno: El presidente.

Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social

Núm. 61.632

Relación de empresas sancionadas en expedientes seguidos por esta Dirección Provincial de Trabajo, cuyo actual domicilio se desconoce, notificación de acuerdo con el artículo 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Número de expediente, último empresario, último domicilio, importe en pesetas y fecha de resolución

- SH-025-87. Ariana Soc. Coop. Limitada. Eloy Martínez, 13, 50010 Zaragoza. 24.000. 13-5-88.
- SE-439-87. Trabajador: José J. Bardají Sanjosé. Jordana, 28, 50010 Zaragoza. Pérdida prestación. 7-4-88.
- SE-543-87. Roberto Cebollero Guío. San Ignacio de Loyola, 4, 50008 Zaragoza. 25.000. 13-5-88.
- SE-606-87. Trabajador: Emilio Gómez Clemente. Avenida Madrid, 24, 50010 Zaragoza. Pérdida prestación. 25-2-88.
- SE-621-87. Trabajador: Fernando Mur Mansilla. Padre Marcellán, edificio cuarto, séptimo A, 50015 Zaragoza. Pérdida prestación. 26-2-88.
- ST-844-87. Pedro Ibáñez Acero. Rodrigo Rebolledo, 39, 50002 Zaragoza. 100.100. 29-6-88.
- SE-924-87. Ferrisa, S. A. Monasterio de Silos, 6, 50002 Zaragoza. 500.000. 8-2-88.
- SE-1012-87. Trabajador: Patricia Noone Lavery. Carlos Saura, 8, 50015 Zaragoza. Pérdida prestación. 28-7-88.
- SO-1017-87. Miguel-Angel Sanz Campos. La Almunia, 18, 50003 Zaragoza. 25.100. 11-1-88.
- SH-23-88. Fundiciones Mateo, S. L. Carretera Valencia, Km. 6, Cuarte. 15.000. 18-1-88.
- SE-78-88. Regina Lasheras Morales. Avenida de Navarra, 16, 50010 Zaragoza. 5.000. 19-2-88.
- SO-206-88. Construcciones del Huerva, S. L. Los Plátanos, sin número (La Cartuja Baja), Zaragoza. 25.100. 17-3-88.
- ST-209-88. Embacar, S. L. Autonomía Aragonesa, sin número, Brea de Aragón. 50.100. 17-3-88.
- SH-210-88. José Tarrasón Pastor. Brazato, 4, primero B, 50012 Zaragoza. 25.000. 17-3-88.
- SE-221-88. Daarsa. Juan de Aragón, 4, 50001 Zaragoza. 100.100. 4-4-88.
- SH-260-88. Obras Alagón, S. A. Tenor Fleta, 57, oficina 15, 50008 Zaragoza. 140.000. 5-4-88.
- SH-293-88. Montajes I. Aragón, S. L. Plaza San Gregorio, 3, 50015 Zaragoza. 10.000. 18-5-88.
- SE-294-88. Trabajador: Lidia Gálvez Sebastián. Diez de Agosto, 4, 50007 Zaragoza. Pérdida prestación. 20-6-88.
- SO-429-88. Ve-Arte, S. A. Gil Morlanes, 6, bajo, 50008 Zaragoza. 35.000. 25-5-88.
- SH-530-88. Formac, S. A. Fernando el Católico, 24-26, 50006 Zaragoza. 75.000. 28-6-88.
- SO-568-88. Adolfo Martínez Enciso. Canfranc, 9, 50004 Zaragoza. 75.000. 5-7-88.
- SO-605-88. María-Luisa Saz Marín. Francisco Vitoria, 5, 50008 Zaragoza. 10.000. 8-8-88.
- SO-607-88. Ubaso, S. L. San José de Calasanz, 9, 50008 Zaragoza. 15.000. 8-5-88.
- SO-608-88. Tapizados Nueva Línea, S. A. Aldebarán, 38, 50012 Zaragoza. 50.000. 8-8-88.
- SE-609-88. Trabajador: Francisco Martínez Martín. Soleimán, 2, cuarto D, 50007 Zaragoza. Pérdida prestación. 3-8-88.
- SO-612-88. Francisco-Javier García de la Torre y Olga García de la Torre. López Allué, 17, 50005 Zaragoza. 15.000. 8-8-88.
- SO-613-88. Angel Gállego López. Borao, 10, 50004 Zaragoza. 5.000. 8-8-88.
- SM-615-88. Fernando Pascual Cerdán. Caspe, 54, 50010 Zaragoza. 50.100. 8-8-88.
- SO-617-88. José-Luis Nebra. San Antonio María Claret, 30-32, 50005 Zaragoza. 25.000. 8-8-88.
- SO-620-88. Francisco Marcos Martínez. Zumalacárregui, 34, 50006 Zaragoza. 12.000. 8-8-88.
- SE-626-88. Trabajador: Rafael Navarro Maures. Ortila Ranillas, 6, Zaragoza. Pérdida prestación. 3-8-88.
- SO-627-88. Construcciones Río Onsella. Plaza San Francisco, 13, primero, quinta, 50006 Zaragoza. 15.000. 8-8-88.

SE-630-88. Aragonesa de Materias Pétreas, S. L. Camino del Vado, sin número, 50014 Zaragoza, 35.000. 3-8-88.

ST-631-88. Gabriel Moreno Gómez. Ricardo del Arco, 8-10, 50015 Zaragoza. 5.000. 8-8-88.

SO-633-88. Julio Izquierdo Gracia. Camino del Vado, segunda travesía número 9, 50014 Zaragoza. 15.000. 1-8-88.

SE-634-88. Roberto Pérez Gil. Heroísmo, 47, 50002 Zaragoza. 25.100. 1-8-88.

SH-635-88. Pablo Vaquero Lahuerta. López Landa, 3, segundo izquierda, 50007 Zaragoza. 20.100. 1-8-88.

SE-637-88. Auxidecor, S. L. San José de Calasanz, 26, 50008 Zaragoza. 250.000. 1-8-88.

SE-639-88. Rhaches, S. L. San Andrés, 3, Utebo (Zaragoza). 5.100. 1-8-88.

SH-641-88. Encofrados Sansil, S. A. Arévalo, 8, Móstoles (Madrid). 50.000. 1-8-88.

Zaragoza, 23 de agosto de 1988. — El director provincial de Trabajo y Seguridad Social, José-Luis Martínez Laseca.

Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social

Núm. 59.706

Relación de empresas sancionadas en expedientes seguidos por esta Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, cuyo actual domicilio se desconoce, notificación de acuerdo con el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo:

Número de acta, empresa, domicilio e importe en pesetas

SPO-323-88. Luis Pardina Sánchez. Las Arcadas, 28, 50002 Zaragoza. 35.000.

SP-376-88. Javier Hernández Ariño. Belchite, 4, 50013 Zaragoza. 5.000.

SP-433-88. Fernando Ramírez Guerrero. Sor Juana de la Cruz, 25, 50014 Zaragoza. 5.000.

SP-465-88. Francisco Torres Anadón. Carretera Valencia, Km. 6, Zaragoza. 5.000.

SP-467-88. Fernando Agreda Catalán. Avenida Cataluña, 92, 50014 Zaragoza. 5.000.

SP-483-88. Karpapel, S. A. Carretera Valencia, Km. 7,400, 50410, Cuarte de Huerva. 5.000.

SP-484-88. Zugar, S. L. Doctor Cerrada, 36, 50005 Zaragoza. 5.000.

SP-508-88. Construpark, S. L. Cavia, 8, 50005 Zaragoza. 5.000.

SP-517-88. Comunidad de propietarios. Miguel Servet, 28, 50008 Zaragoza. 5.000.

SP-600-88. Fernando Agreda Catalán. Avenida Cataluña, 92, 50014 Zaragoza. 30.000.

SP-605-88. Antonia Moreno Bravo. Pablo Ruiz Picasso, 8, 50015 Zaragoza. 45.000.

SP-615-88. Cerrajera Campoy. Camino del Plano, nave 4, 50410, Cuarte de Huerva. 15.000.

SH-633-88. Construcciones Vikarjos, S. A. Nicolás Guillén, 3, segundo B, 50015 Zaragoza. 100.000.

SP-659-88. Hermanos Gómez Bou, S. C. Venecia, 39, 50007 Zaragoza. 5.000.

SP-674-88. Construcciones Femial, S. L. Vía Hispanidad, 140, bajos, 50009 Zaragoza. 5.000.

SP-676-88. Juan C. Sainz Martín. María Moliner, 15, 50007 Zaragoza. 5.000.

SP-694-88. R. del Pilar Martínez Gar. Dormer, 17, 50001 Zaragoza. 5.000.

SP-695-88. Rashid Alassadi Fasbichky. San Antonio María Claret, 43, 50005 Zaragoza. 5.000.

SP-699-88. The Cottage, S. A. Baltasar Gracián, 5, 50005 Zaragoza. 5.000.

SP-705-88. José J. Royo Serrano. Fabla Aragonesa, 7, 50014 Zaragoza. 5.000.

SP-707-88. José J. López Hernández. Rodrigo Rebolledo, 43, 50002 Zaragoza. 5.000.

SP-717-88. José Soler Balaguer. Escoriaza y Fabro, 101, 50010 Zaragoza. 5.000.

SPO-740-88. Rosa-María García Cebollada. Benito Vicioso, 9, 50300 Calatayud. 25.100.

SH-743-88. Construcciones Femial, S. L. Vía Hispanidad, 140, bajo, 50010 Zaragoza. 26.000.

SP-803-88. Carlos Layús Maurel. Polígono Los Huertos, sin número, 50010 Zaragoza. 5.100.

SP-836-88. O. G. España. Miguel Servet, 1, interior, 50002 Zaragoza. 5.100.

SP-860-88. Manuel Tamayo Grande. Boyero, 10, 50012 Zaragoza. 5.100.

SP-871-88. Leping Bai Xiang. María Lostal, 3, 50008 Zaragoza. 5.100.

SP-907-88. Javier Hernández Ariño. Belchite, 4, 50013 Zaragoza. 35.000.

SP-908-88. Ignacio Martín Gimeno. Valle de Pineta, 10, primero, 50015 Zaragoza. 20.000.

- SE-913-88. Alfredo González Sanz. San Juan de la Peña, 179, 50015 Zaragoza. Perd. prest. desem.
- SP-918-88. Gonzalo Rubio Lázaro. San Eloy, 34, 50011 Zaragoza. 5.000.
- SP-979-88. Polimege, S. L. Albert Einstein, polígono Cogullada, 50014 Zaragoza. 5.100.
- SP-989-88. Sumin. Maq. Auxiliario Oficina. Avenida Cataluña, 110, 50014 Zaragoza. 5.000.
- SP-992-88. Lumon Estudio, S. L. Avenida San José, 61 trip., 50410 Cuarte de Huerva. 20.000.
- SP-993-88. Construcciones C. S., S. C. Eloy Martínez, 19, primero, 50010 Zaragoza. 25.000.
- SP-994-88. José A. Jiménez Amador. San Antonio María Claret, 30, 50005 Zaragoza. 20.000.
- SE-1022-88. Saameño y Cia., S. L. Avenida Tenor Fleta, 89-91, 50008 Zaragoza. 200.100.
- SP-1043-88. Construcciones del Huerva, S. L. Los Plátanos, sin número, 50720 La Cartuja Baja. 20.000.
- SP-1067-88. Embacar, S. L. Polígono Ind. Agrinasa, nave 10, 50420 Cadrete. 5.100.
- SP-1096-88. Hidroaragó, S. A. Laboral. Camino de los Molinos, 149, nave 5, 50015 Zaragoza. 5.100.
- SP-1147-88. Infocal, S. A. Francisco Vitoria, 8-10, 50008 Zaragoza. 50.000.
- SPO-1156-88. José Manuel Puch, S. A. Alfonso I, 23, segundo izquierda, 50003 Zaragoza. 25.100.
- SPO-1158-88. Lasser, S. A. General Sueiro, 41, 50008 Zaragoza. 25.100.
- SPO-1160-88. Augusta Sanitarios, S. A. Camino de Enmedio, nave 56, 50013 Zaragoza. 25.100.
- SPO-1162-88. Confecciones Chiprana, S. C. La Virgen, 25, 50792 Chiprana. 25.100.
- SM-1176-88. Francisco J. Ortiz Navarro. Carretera de Logroño, sin número, 50280 Calatorao. 30.000.
- SP-1183-88. César Soria Navarro. Carretera de Valencia, Km. 6,700, 50410 Cuarte de Huerva. 55.000.
- SP-1214-88. Francisco J. Monzón Laborda. Francisco de Vitoria, 31, 50008 Zaragoza. 35.000.
- SE-1219-88. María-Dolores García Palacín. Manuel Lasala, 16, décimo letra E. 50006 Zaragoza. Perd. prest. des.
- SP-1220-88. María-Luz Gascón Guillén. Luis del Valle, 3-5, mercado Gran Vía, 50005 Zaragoza. 25.000.
- SE-1323-88. Productos Ciudad Jardín. José Oto, 41, 50014 Zaragoza. 200.000.
- SP-1325-88. Productos Ciudad Jardín. José Oto, 41, 50014 Zaragoza. 30.000.
- SP-1363-88. Karpapel, S. A. Carretera de Valencia, Km. 7,400, 50410 Cuarte de Huerva. 10.000.
- SP-1383-88. Ciento Siete, S. A. Doctor Cerrada, 14-16, bajos, 50600 Ejea de los Caballeros. 5.100.
- SP-1384-88. Pérez Recaj, S. L. Avenida Clavé, 37-41, 50004 Zaragoza. 5.100.
- SP-1387-88. Discoteca Babieca. Juan José Rivas, 6, 50006 Zaragoza. 50.000.
- SP-1391-88. Discoteca Babieca. Juan José Rivas, 6, 50006 Zaragoza. 5.000.
- SP-1399-88. Juan-Carlos Sainz Martín. María Moliner, 15, 50007 Zaragoza. 5.000.
- SP-1409-88. Manuel Cabrejas Cabrejas. Doctor Alcay, 13, 50006 Zaragoza. 50.000.
- SP-1414-88. Eduardo Naharro Montero. Octavio de Toledo, 15, 50007 Zaragoza. 5.000.
- SP-1420-88. Enrique J. Marcuello Lleyda. San Lorenzo, 24, 50001 Zaragoza. 65.000.
- SP-1426-88. Enrique J. Marcuello Lleyda. San Lorenzo, 24, 50001 Zaragoza. 15.000.
- SP-1428-88. José A. Sobrevela Martínez. Luis Sallenave, 9, 50007 Zaragoza. 15.000.
- SP-1430-88. Manuel Coscojuela Peña. Ramón J. Sender, 3, 50010 Zaragoza. 15.000.
- SP-1433-88. Miguela Muñoz Latorre. Florida, 5, 50008 Zaragoza. 15.000.
- SP-1434-88. Eduardo Naharro Montero. Octavio de Toledo, 15, 50007 Zaragoza. 15.000.
- SP-1471-88. Mariano Cebollero Bel. Reconquista, 13, 50001 Zaragoza. 5.100.
- SP-1485-88. Construcciones Femial, S. L. Vía Hispanidad, 140, bajos, 50009 Zaragoza. 5.100.
- SP-1491-88. Guarnecidos Zaragoza, S. L. Severo Ochoa, 5, 50011 Zaragoza. 50.000.
- SP-1515-88. Carmen Hurtado Argote. Coso, 53, 50001 Zaragoza. 5.100.
- SP-1533-88. Jesús Traid Villarroja. Monasterio San Juan Abadesas, 6, 50012 Zaragoza. 5.100.
- SP-1572-88. Hermanos Blasco López. Cuarte, 14, 50007 Zaragoza. 5.100.
- SP-1576-88. Angel Gállego López. Borao, 10, 50004 Zaragoza. 5.100.
- SP-1577-88. Francisco Torres Anadón. Carretera Valencia, Km. 6, 50009 Zaragoza. 5.100.
- SP-1602-88. María-Carmen Llop Larruga. San Joaquín, 39 duplicado, cuarto, 50013 Zaragoza. 50.000.
- SH-1615-88. Ebroaragonesa de Albañilería, S. C. Polígono Río Huerva, Km. 7, 50410 Cuarte de Huerva. 10.000.
- SP-1646-88. María-Isabel Calvete Pinilla. Monseñor Oscar Romero, 3, 50004 Zaragoza. 15.000.
- SP-1654-88. Eivón Oficinas, S. A. Avenida Cesáreo Alierta, 16, 50008 Zaragoza. 5.000.
- SP-1666-88. María-Blanca Chivite Fernández. Plaza Norte, 6, tercero, Barañáin (Navarra). 15.000.
- SP-1675-88. Creaciones Enalva, S. A. Daroca, 24-26, 50010 Zaragoza. 15.000.
- SP-1700-88. Eugenio S. Martín Gil. Pablo Iglesias, local 1, 50015 Zaragoza. 5.100.
- SP-1710-88. Llerandi, S. A. Coso, 29, primero, 50001 Zaragoza. 100.000.
- ST-1711-88. Llerandi, S. A. Coso, 29, primero, 50001 Zaragoza. 100.000.
- SP-1713-88. Angel F. Cebolla Sebastián. Bilbao, 2, 50004 Zaragoza. 5.100.
- SP-1716-88. Suins Internacional, S. A. Plaza Nuestra Señora del Carmen, 8, 50004 Zaragoza. 5.100.
- SP-1744-88. Hijos de Andrés Molina, S. A. Carretera de Valencia, kilómetro 6,200, 50410 Cuarte de Huerva. 25.000.
- SP-1752-88. Tapizados Tricos, S. L. San Andrés, 9, 50180 Utebo. 5.500.
- SP-1762-88. Ricardo J. Sierra Siestra. Almagro, 15, 50040 Zaragoza. 50.000.
- SP-1783-88. Estampaciones Cadrete, S. A. Polígono industrial Las Eras, 2, 3 y 4, 50420 Cadrete. 5.100.
- SP-1787-88. Luis Pardina Sánchez. Las Arcadas, 28, 50002 Zaragoza. 50.000.
- SE-1813-88. Víctor L. Abós Moreno. Plaza Alhóndiga, sin número, 50630 Alagón. 25.100.
- SP-1842-88. Marbar, S. C. Zalmedina, 5, 50015 Zaragoza. 30.000.
- SP-1849-88. Locman, S. A. Quinto de Ebro, 24, 50010 Zaragoza. 5.100.
- SP-1859-88. José A. Giménez Amador. San Antonio María Claret, 30, 50005 Zaragoza. 5.100.
- SP-1861-88. Construcciones Femial, S. L. Vía Hispanidad, 140, bajos, 50010 Zaragoza. 5.100.
- SP-1931-88. José Manuel Puch, S. A. Carretera de Montañana, 11, puerta 1, 50016 Zaragoza. 50.000.
- SH-1938-88. Construcciones Aragonesas Vidal, S. A. Polígono Actur, área 13, 47, 50015 Zaragoza. 150.000.
- SH-1940-88. Redondos Preformados, S. L. Polígono San Miguel, kilómetro 9,600, 50830 Villanueva de Gállego. 55.000.
- SP-1950-88. Pastelería Sagasta, S. L. Sagasta, 19, primero izquierda, 50007 Zaragoza. 10.000.
- SP-1962-88. Francisco Busto Castañeda. Puente Virrey, 49, 50008 Zaragoza. 10.000.
- SP-1974-88. Francisco J. Asensio Fernández. Paseo María Agustín, 83, 50004 Zaragoza. 10.000.
- SP-1978-88. Servicio Teledistrib. Zaragoza. Moncasi, 4, 50006 Zaragoza. 7.000.
- SP-1981-88. Angel Sáez Cuartero. Francisco de Vitoria, 31, 50008 Zaragoza. 5.100.
- SP-1990-88. Carlos A. Pérez Gascón. Pano y Ruata, 4, 50015 Zaragoza. 30.000.
- SP-1991-88. María-Pilar Rivases Ruiz. Avenida de la Jota, 61, 50014 Zaragoza. 5.000.
- SP-2000-88. José L. Bueno Casado. Santa Catalina, 1, 50001 Zaragoza. 15.000.
- SP-2000-88. Dulces Anvi, S. L. Carretera de Valencia, Km. 12, 50420 Cadrete. 10.000.
- SP-2017-88. Fleta, S. A. Tenor Fleta, 57, bajos, 50008 Zaragoza. 20.000.
- SP-2018-88. Fleta, S. A. Tenor Fleta, 57, bajos, 50008 Zaragoza. 20.000.
- SP-2020-88. José J. Navascués Calavia. Illueca, 6, cuarto A, 50008 Zaragoza. 35.000.
- SP-2050-88. Distribuciones Rydexa, S. A. Carretera de Castellón, kilómetro 3,700, 50013 Zaragoza. 5.500.
- SP-2114-88. Pascual F. del Río Planas. Francisco de Vitoria, 18-20, 50630 Alagón. 5.500.
- SH-2164-88. Construcciones y Contratas, S. A. Coso, 98-100, oficina octava, 50001 Zaragoza. 100.001.
- SP-2182-88. Elvira Civera Sanjoaquin. Fradas, 2, bajos, 50003 Zaragoza. 10.000.
- SP-2211-88. Geplasmatal, S. A. Somport, sin número, 50015 Zaragoza. 5.100.
- SP-2214-88. Geplasmatal, S. A. Somport, sin número, 50015 Zaragoza. 5.100.
- SP-2220-88. Suins Internacional, S. A. Plaza Nuestra Señora del Carmen, 8, 50004 Zaragoza. 5.100.

- SH-2221-88. Jorge Calero, S. L. Ramón y Cajal, 39, 50004 Zaragoza. 12.000.
 SPO-323-88. Luis Pardina Sánchez. Las Arcadas, 28, 50002 Zaragoza. 35.000.
 SP-376-88. Javier Hernández Añiño. Belchite, 4, 50013 Zaragoza. 5.000.
 SP-433-88. Fernando Ramírez Guerrero. Sor Juana de la Cruz, 25, 50014 Zaragoza. 5.000.
 SP-465-88. Francisco Torres Anadón. Carretera de Valencia, Km. 6, Zaragoza. 5.000.
 SP-467-88. Fernando Agreda Catalán. Avenida Cataluña, 92, 50014 Zaragoza. 5.000.
 SP-483-88. Karpapel, S. A. Carretera de Valencia, Km. 7,400, 50410 Cuarte de Huerva. 5.000.
 SP-484-88. Zugar, S. L. Doctor Cerrada, 36, 50005 Zaragoza. 5.000.
 SP-508-88. Construpark, S. L. Cavia, 8, 50005 Zaragoza. 5.000.
 SP-517-88. Comunidad de propietarios. Miguel Servet, 28, 50008 Zaragoza. 5.000.
 SP-600-88. Fernando Agreda Catalán. Avenida Cataluña, 92, 50014 Zaragoza. 30.000.
 SP-605-88. Antonia Moreno Bravo. Pablo Ruiz Picasso, 8, 50015 Zaragoza. 45.000.
 SP-615-88. Cerrajera Campoy. Camino del Plano, nave 4, 50410 Cuarte de Huerva. 15.000.
 SH-633-88. Construcciones Vikarjos, S. A. Nicolás Guillén, 3, 2.º B, 50015 Zaragoza. 100.000.
 SP-659-88. Hermanos Gómez Bou, S. C. Venecia, 39, 50007 Zaragoza. 5.000.
 SP-674-88. Construcciones Femial, S. L. Vía Hispanidad, 140, bajos, 50009 Zaragoza. 5.000.
 SP-676-88. Juan C. Sainz Martín. María Moliner, 15, 50007 Zaragoza. 5.000.
 SP-694-88. R. del Pilar Martínez Gar. Dormer, 17, 50001 Zaragoza. 5.000.
 SP-695-88. Rashid Alassadi Fasbichky. San Antonio María Claret, 43, 50005 Zaragoza. 5.000.
 SP-699-88. The Cottage, S. A. Baltasar Gracián, 5, 50005 Zaragoza. 5.000.
 SP-705-88. José J. Royo Serrano. Faba Aragonesa, 7, 50014 Zaragoza. 5.000.

Zaragoza, 12 de agosto de 1988. — El jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, Manuel Valiente.

Magistratura de Trabajo núm. 1

Núm. 59.041

Don Benjamín Blasco Segura, magistrado de la Magistratura de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 9.746 de 1982, seguido contra Urbano Pérez González, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una máquina de hacer ojales, modelo "Neché". Valorada en 48.000 pesetas.

Una máquina de coser, marca "Alfa", núm. 498100. Valorada en 35.000 pesetas.

Total, 83.000 pesetas.

Dichos bienes se hallan depositados bajo la custodia de Rosa-María Pérez Izquierdo, domiciliada en avenida de Madrid, 31, tercero, de Zaragoza.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el día 21 de octubre próximo, a las 10.00 horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 29 de julio de 1988. — El magistrado, Benjamín Blasco. — El secretario.

Magistratura de Trabajo núm. 2

Núm. 59.900

Cédula de notificación

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. señor magistrado, en autos seguidos bajo el número 392 de 1988, instados por José-María Matute Sánchez y ocho más, contra Geplasmatal, S. A., sobre cantidad, y encontrándose la demandada en ignorado paradero, se le cita para que comparezca ante la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, número 2, de esta capital) al objeto de asistir a los actos de conciliación y juicio, que tendrán lugar el día 20 de septiembre próximo, a

las 10.30 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a la demandada Geplasmatal, S. A., y Geplasmatal Servicios Generales, S. A., se inserta la presente cédula en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza a 17 de agosto de 1988. — El secretario.

SECCION SEXTA

MEZALLOCHA

Subasta de pastos

Núm. 61.061

A las 18.00 horas del día siguiente al en que se cumplan veinte días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, se celebrará subasta para el aprovechamiento de pastos del monte "Valhondo", núm. 114-A del Catálogo provincial, para 350 cabezas de ganado lanar y 8 de cabrío, bajo el tipo de tasación, en alza, de 25.000 pesetas.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento y las proposiciones, en pliego cerrado, deberán presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento hasta las 12.00 horas del día inmediato anterior al señalado para la subasta, siendo de cuenta del rematante el importe de cuantos gastos lleve consigo este aprovechamiento.

Mezalocha, 22 de agosto de 1988. — El alcalde, Angel Pérez.

NUEVALOS

Núm. 61.780

Al no haberse presentado reclamaciones de ninguna clase contra el anuncio de este Ayuntamiento aparecido en el *Boletín Oficial de la Provincia* núm. 9, de fecha 13 de enero próximo pasado, relativo a los tipos de gravamen de la contribución territorial urbana a partir del 1 de enero de 1988, todo ello de conformidad con cuanto determina la Ley 26 de 1987, de 11 de diciembre del mismo año, el referido acuerdo se considera aprobado con carácter definitivo.

Nuévalos, 22 de agosto de 1988. — El alcalde.

NUEVALOS

Núm. 61.786

Don Nicolás-Arturo Jimeno Pérez ha solicitado la legalización, por carecer de licencia municipal, de la actividad de bar, con emplazamiento en carretera del Monasterio, sin número, de esta localidad.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Nuévalos, 23 de agosto de 1988. — El alcalde.

PANIZA

Núm. 61.777

Este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria urgente celebrada el 18 de agosto de 1988, acordó convocar concurso, cuya tramitación es declarada urgente, para la redacción de normas técnicas y posterior ejecución de las obras de construcción de pared de un frontón mediante elementos o unidades prefabricadas. Igualmente fueron aprobados y quedan expuestos al público por plazo de ocho días los pliegos de condiciones administrativas que han de regir dicha contratación.

Simultáneamente se anuncia la licitación, que se aplazará en caso de reclamaciones.

Tipo de licitación: Se fija en 2.800.000 pesetas, pudiendo ser mejorado por los licitadores.

Fianza provisional: 2 % del tipo de licitación.

Presentación de proposiciones: En el Registro del Ayuntamiento, en horas de oficina, en el plazo de diez días hábiles, a contar del siguiente, también hábil, al de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Apertura de pliegos: En la Casa Consistorial, a las 13.00 horas del día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de pliegos.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que figura en el pliego de condiciones y se deberá acompañar la documentación en ellos exigida.

Paniza, 24 de agosto de 1988. — El alcalde, Antonio Higuera.

PARACUELLOS DE JILOCA

Núm. 61.059

Conforme a los planes del año forestal 1988-89, se celebrarán en este Ayuntamiento el día 8 de septiembre de 1988, a las 12.00 horas, bajo mi presidencia o delegada, las subastas de los siguientes aprovechamientos de pastos:

Monte "El Rato", consorciado, número Z-3009, de 239 hectáreas de superficie, para 2.868 cabezas de ganado lanar. Tasación, 10.000 pesetas, en alza.

Monte "El Rato", de utilidad pública, número 71-B, de 700 hectáreas de superficie, para 250 cabezas de ganado lanar y 25 de cabrío. Tasación, 50.000 pesetas, en alza.

"Dehesa de Valdegalindo", de utilidad pública, número 71-A, de 365 hectáreas. Tasación, 60.000 pesetas, en alza.

Paracuellos de Jiloca, 22 de agosto de 1988. — El alcalde.

SASTAGO

Núm. 61.641

Doña María-Angeles Aparicio Laborda ha solicitado licencia para la apertura de un video club, con emplazamiento en calle Cabañeras, sin número, de esta localidad.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Sástago, 24 de agosto de 1988. — El alcalde, Luis-Carlos Piquer.

TARAZONA

Núm. 61.073

Sucesores de Fernando Calavia, S. A., ha solicitado licencia para instalar un supermercado, con emplazamiento en calle del Prado, número 1-plaza de la Seo, número 12, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Tarazona, 18 de agosto de 1988. — El alcalde.

TORRES DE BERRELEN

Procedimiento contribuciones especiales

Núm. 61.064

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 19 de agosto de 1988, aprobó entre otros el siguiente acuerdo:

Acordar la imposición de contribuciones especiales potestativas, derivadas de la realización del proyecto relativo a las obras de renovación del alumbrado público en las siguientes calles: Parte de plaza Bonet, General Mayandía, plaza Puente Alto, avenida Goya y todas las calles del municipio que lindan con las anteriores del sector oeste del municipio.

El porcentaje a repercutir en los contribuyentes se fija en el 90 % del coste de la obra a soportar por el Ayuntamiento, dando un resultado del 51,5 % del coste total de las obras.

Los módulos de reparto para la individualización de las cuotas serán 60 % metros lineales de fachada de las fincas afectadas y 40 % metros cuadrados de superficie de cada finca afectada.

Durante el plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, los interesados podrán presentar en las oficinas de este Ayuntamiento las alegaciones y solicitudes que procedan.

Torres de Berrellén, 22 de agosto de 1988. — El alcalde.

TORRES DE BERRELEN

Núm. 61.065

Por el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, se exponen al público, al objeto de alegaciones y reclamaciones, los siguientes expedientes:

—Expediente de modificación de créditos número 1 del presupuesto ordinario de 1988.

—Padrón fiscal de abastecimiento de agua y vertido, segundo trimestre de 1988.

Torres de Berrellén, 22 de agosto de 1988. — El alcalde.

TORRES DE BERRELEN

Núm. 61.066

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el pliego de condiciones económico-administrativas de la obra de renovación del alumbrado público, primera fase, a adjudicar por el sistema de contratación directa, se expone al público durante el plazo de ocho días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, al objeto de que puedan presentarse alegaciones o reclamaciones contra el mismo.

Torres de Berrellén, 22 de agosto de 1988. — El alcalde.

TORRES DE BERRELEN

Núm. 61.636

José I. Pérez Falcó, alcalde-presidente del Ayuntamiento de Torres de Berrellén;

Dispongo: En virtud de las facultades que me confiere la legislación de régimen local, he conferido la siguiente Delegación:

Delegación de Juventud y Asuntos Sociales, al concejal de este Ayuntamiento don Carlos-Javier Pérez Bartos.

Torres de Berrellén, 23 de agosto de 1988. — El alcalde.

UTEBO

Núm. 61.639

Don Juan-Carlos Ruiz Boch, en representación de Envases de Plástico, S. A., ha solicitado licencia para establecer la actividad de fabricación de envases de plástico, con emplazamiento en carretera de Logroño, kilómetro 14,300, de Utebo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Utebo, 23 de agosto de 1988. — El alcalde.

VILLANUEVA DE HUERVA

Núm. 61.057

Este Ayuntamiento, en sesión plenaria celebrada el día 18 de agosto de 1988, acordó aprobar inicialmente el proyecto de pavimentación de la calle de las Monjas, redactado por el arquitecto don Jesús Heredia Lagunas.

Dicho proyecto permanecerá expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento durante quince días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, en cuyo plazo los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. De no presentarse reclamaciones, dicho acuerdo se elevará a definitivo.

Villanueva de Huerva, 19 de agosto de 1988. — El alcalde.

VALDEHORNA

Núm. 61.779

Plantilla de personal aprobada por esta Corporación municipal para el año de 1988:

Funcionarios de carrera. — Una plaza de secretario para la agrupación Villanueva de Jiloca-Valdehorna-Val de San Martín-Orcajo-Balconchán, perteneciente al grupo B, escala Habilitación Nacional, subescala Secretaría-Intervención, categoría tercera, nivel 11.

Valdehorna, 19 de agosto de 1988. — El alcalde, Guillermo Hijazo.



BOLETIN OFICIAL
DE LA
PROVINCIA DE ZARAGOZA

TARIFAS DE PRECIOS VIGENTES:

Suscripción anual	6.000	} Sobre estos importes se aplicará el IVA correspondiente
Suscripción especial Ayuntamientos	4.000	
Ejemplar ordinario	35	
Ejemplar con un año de antigüedad	55	
Ejemplar con dos o más años de antigüedad	85	
Palabra insertada en "Parte oficial"	11	
Palabra insertada en "Parte no oficial"	14	
Anuncios con carácter de urgencia	Tasa doble	

Depósito legal: Z. número 1 (1958)
Administración: Palacio de la Diputación de Zaragoza (Admón. de Rentas)
Plaza de España, núm. 2 - Teléfono *22 18 80
Talleres: Imprenta Provincial. Carretera de Madrid, s/n. - Teléfono 31 78 36
CIF: P-5.000.000-1

El *Boletín Oficial de la Provincia* puede adquirirse en el local de venta de publicaciones de la Diputación de Zaragoza, sito en calle Cinco de Marzo, número 8